

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bebidas hídricas, aguas y aguas gasificadas
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Código Alimentario Argentino (CAA), su modificación – Bebidas hídricas, aguas y aguas gasificadas" (4 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Modifica los Artículos 987, 988 y 995 del CAA con relación a los envases y envasado de aguas minerales y mineralizadas, gasificadas o no gasificadas, en envases mayores de dos litros. Asimismo, establece los requerimientos que deberán consignarse en el rótulo a fin de proteger al consumidor.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Adecuación de la normativa vigente a las características actuales del mercado y protección al consumidor.
8.	Documentos pertinentes: Resolución Conjunta SPRRS N° 12/2004 y SAGPA N° 70/2004 http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm
9.	Fecha propuesta de adopción: 20 de enero de 2004 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 19 de febrero de 2004
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 19 de febrero de 2004

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina – DNCI

Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 - (C1067ABB) C. A. De Buenos Aires

Tel.: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar